

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 014 - 2025 - GG - UPSJB

Lima, 27 de mayo de 2025

VISTOS:

El Informe sobre revisión y actualización tarifaria de fecha 27 de mayo de 2025 que como antecedentes forman parte integrante de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

1. Que, el cuarto párrafo del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; esta última implica la potestad autodeterminativa para administrar y disponer del patrimonio institucional, así como para fijar los criterios de generación y aplicación de los recursos;
2. Que, mediante documento de vistos, el Director de Residentado Médico y Segundas Especialidades sustenta la propuesta de revisión tarifaria de los Programas de Estudios de Segunda Especialidad Profesional de Medicina Humano, modalidad Residentado Médico. Por tanto, esta Gerencia General emite opinión favorable y considera procedente aprobar el Tarifario de pensiones 2025 de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.1, que incluye las modificaciones propuestas precedentemente;
3. En consecuencia, y de conformidad con el inciso 16 del artículo 58 del Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, que dispone hacer de conocimiento del Rector y del Consejo Universitario y remitir a la Junta General de Accionistas para su ratificación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Tarifario de pensiones 2025 de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.1, vigente a partir del inicio del proceso de matrícula para el Semestre Académico 2025-2, aplicable en Sede Lima, Filial Ica y Filial Chíncha, según corresponda y de acuerdo con el detalle siguiente:

TARIFAS PENSIONES - PREGRADO				
MODALIDAD PRESENCIAL				
SEDE LIMA				
PROGRAMAS DE ESTUDIOS	MATRICULA (S/.)	CUOTAS	RANGO DE PRECIOS (S/.)	
MEDICINA HUMANA	330.00	5	2,480.00	2,675.00
MEDICINA HUMANA – INTERNADO (a)	330.00	6	2,450.00	2,805.00
ENFERMERÍA	330.00	5	725.00	790.00
ENFERMERÍA – INTERNADO (b)	330.00	6	785.00	860.00

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 014- 2025 - GG – UPSJB (2)

ESTOMATOLOGÍA	330.00	5	1,235.00	1,450.00
ESTOMATOLOGÍA INTERNADO (b)	330.00	6	1,275.00	1,470.00
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	330.00	5	760.00	820.00
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN-INTERNADO (b)	330.00	6	810.00	900.00
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	330.00	5	760.00	820.00
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA – INTERNADO (b)	330.00	6	810.00	900.00
PSICOLOGÍA	330.00	5	745.00	780.00
PSICOLOGÍA – INTERNADO (b)	330.00	6	790.00	885.00
DERECHO	330.00	5	700.00	800.00
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	330.00	5	645.00	755.00
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	330.00	5	670.00	765.00
CONTABILIDAD	330.00	5	670.00	765.00
TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	330.00	5	700.00	810.00
INGENIERÍA DE SISTEMAS	330.00	5	680.00	780.00

(a) Las cuotas de las pensiones de los alumnos del internado de la Escuela Profesional de Medicina Humana incluyen S/ 200.00 que corresponde a 1/6 del costo total del derecho de uso de campo formativo semestral (Código 010900000706 S/ 1,200.00).

(b) Las cuotas de las pensiones de los alumnos del internado de las otras Escuela Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud incluye S/100.00 que corresponde a 1/6 del costo total del derecho de uso de campo formativo semestral (Código 010900000705 S/ 600.00).

TARIFAS PENSIONES - PREGRADO			
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL			
SEDE LIMA			
PROGRAMAS DE ESTUDIOS	MATRICULA (S/.)	CUOTAS	RANGO DE PRECIOS (S/.)
DERECHO	330.00	5	600.00

TARIFAS PENSIONES - PREGRADO			
MODALIDAD A DISTANCIA			
SEDE LIMA			
PROGRAMAS DE ESTUDIOS	MATRICULA (S/.)	CUOTAS	RANGO DE PRECIOS (S/.)
DERECHO	260.00	5	400.00
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	260.00	5	400.00
CONTABILIDAD	260.00	5	400.00
INGENIERÍA DE SISTEMAS	260.00	5	400.00

TARIFAS PENSIONES - PREGRADO			
MODALIDAD PRESENCIAL			

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 014- 2025 - GG – UPSJB (3)

FILIAL ICA				
PROGRAMAS DE ESTUDIOS	MATRICULA (S/.)	CUOTAS	RANGO DE PRECIOS (S/.)	
MEDICINA HUMANA	330.00	5	1,740.00	2,600.00
MEDICINA HUMANA- INTERNADO (a)	330.00	6	1,780.00	1,925.00
ENFERMERÍA	260.00	5	520.00	580.00
ENFERMERÍA - INTERNADO (b)	260.00	6	600.00	680.00
ESTOMATOLOGÍA	260.00	5	600.00	760.00
ESTOMATOLOGÍA - INTERNADO (b)	260.00	6	660.00	760.00
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	260.00	5	530.00	600.00
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN-INTERNADO (b)	260.00	6	630.00	700.00
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	260.00	5	530.00	600.00
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA – INTERNADO (b)	260.00	6	630.00	700.00
PSICOLOGÍA	260.00	5	520.00	580.00
PSICOLOGÍA – INTERNADO (b)	260.00	6	610.00	680.00
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECHNIA	260.00	5	680.00	780.00
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECHNIA – INTERNADO (b)	260.00	5	780.00	870.00
DERECHO	260.00	5	500.00	565.00
INGENIERÍA DE SISTEMAS	260.00	5	530.00	615.00
INGENIERÍA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA	260.00	5	510.00	612.00
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	260.00	5	510.00	612.00
INGENIERÍA CIVIL	260.00	5	520.00	612.00
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	260.00	5	500.00	565.00
CONTABILIDAD	260.00	5	500.00	565.00
TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	260.00	5	459.00	561.00

(a) Las cuotas de las pensiones de los alumnos del internado de la Escuela Profesional de Medicina Humana incluyen S/ 200.00 que corresponde a 1/6 del costo total del derecho de uso de campo formativo semestral (Código 010900000706 S/ 1,200.00).

(b) Las cuotas de las pensiones de los alumnos del internado de las otras Escuela Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud incluye S/100.00 que corresponde a 1/6 del costo total del derecho de uso de campo formativo semestral (Código 010900000705 S/ 600.00).

TARIFAS PENSIONES - PREGRADO

MODALIDAD PRESENCIAL

FILIAL CHINCHA

PROGRAMAS DE ESTUDIOS	MATRICULA (S/.)	CUOTAS	RANGO DE PRECIOS (S/.)	
MEDICINA HUMANA	330.00	5	1,740.00	2,600.00
MEDICINA HUMANA – INTERNADO (a)	330.00	6	1,780.00	1,925.00
ENFERMERÍA	260.00	5	520.00	580.00

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 014- 2025 - GG – UPSJB (4)

TARIFAS PENSIONES - PREGRADO				
MODALIDAD PRESENCIAL				
FILIAL CHINCHA				
PROGRAMAS DE ESTUDIOS	MATRICULA (S/.)	CUOTAS	RANGO DE PRECIOS (S/.)	
ENFERMERÍA – INTERNADO (b)	260.00	6	620.00	680.00
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	260.00	5	530.00	600.00
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN-INTERNADO (b)	260.00	6	630.00	700.00
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	260.00	5	530.00	600.00
TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA – INTERNADO (b)	260.00	6	630.00	700.00
PSICOLOGÍA	260.00	5	520.00	580.00
PSICOLOGÍA- INTERNADO (b)	260.00	6	620.00	680.00
DERECHO	260.00	5	510.00	580.00
INGENIERÍA DE SISTEMAS	260.00	5	530.00	630.00
INGENIERÍA CIVIL	260.00	5	530.00	630.00
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	260.00	5	500.00	580.00
CONTABILIDAD	260.00	5	500.00	580.00

(a) Las cuotas de las pensiones de los alumnos del internado de la Escuela Profesional de Medicina Humana incluyen S/ 200.00 que corresponde a 1/6 del costo total del derecho de uso de campo formativo semestral (Código 0464 S/ 1,200.00).

(b) Las cuotas de las pensiones de los alumnos del internado de las otras Escuela Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud incluye S/100.00 que corresponde a 1/6 del costo total del derecho de uso de campo formativo semestral (Código 0465 S/ 600.00).

TARIFAS PENSIONES - PREGRADO			
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL			
FILIAL CHINCHA			
PROGRAMAS DE ESTUDIOS	MATRICULA (S/.)	CUOTAS	RANGO DE PRECIOS (S/.)
DERECHO	260.00	5	490.00

TARIFAS PENSIONES - POSGRADO				
MODALIDAD A DISTANCIA				
SEDE LIMA				
PROGRAMAS DE ESTUDIOS	CICLO	MATRICULA (S/.)	CUOTAS	TARIFA ÚNICA DE CUOTA DE PENSIÓN (S/.)
MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA	I	300.00	5	900.00
	II	300.00	5	864.00
MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN	I	300.00	5	900.00

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 014- 2025 - GG – UPSJB (5)

TARIFAS PENSIONES - POSGRADO				
MODALIDAD A DISTANCIA				
SEDE LIMA				
PROGRAMAS DE ESTUDIOS	CICLO	MATRICULA (S/.)	CUOTAS	TARIFA ÚNICA DE CUOTA DE PENSIÓN (S/.)
PÚBLICA	II	300.00	5	864.00
MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL PENAL	I	300.00	5	900.00
	II	300.00	5	864.00
MAESTRÍA EN GESTIÓN ESTRATÉGICA EMPRESARIAL	I	300.00	5	900.00
	II	300.00	5	864.00
MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD	I	300.00	5	900.00
	II	300.00	5	864.00
MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	I	300.00	5	900.00
	II	300.00	5	864.00
MAESTRÍA EN DERECHO, GESTIÓN PARLAMENTARIA Y SISTEMAS ELECTORALES	i	300.00	5	1,650.00
MAESTRÍA EN GESTIÓN EDUCATIVA Y SISTEMAS INTEGRADOS DE CALIDAD	I	300.00	5	900.00
MAESTRÍA EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	I	300.00	5	900.00

TARIFAS PENSIONES - POSGRADO				
MODALIDAD PRESENCIAL				
SEDE LIMA				
SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA				
PROGRAMAS DE ESTUDIOS	CICLO	MATRICULA (S/.)	CUOTAS	TARIFA ÚNICA DE CUOTA DE PENSIÓN (S/.)
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	I-II	300.00	6	450.00
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ATENCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	I	300.00	6	450.00
SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS CARDIOLÓGICOS Y CARDIOVASCULARES CON MENCIÓN EN CIRUGÍA CARDÍACA	I-II	300.00	6	450.00

TARIFAS PENSIONES - POSGRADO				
MODALIDAD PRESENCIAL				
SEDE LIMA				
SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE ESTOMATOLOGÍA				
PROGRAMAS DE ESTUDIOS	CICLO	MATRICULA (S/.)	CUOTAS	TARIFA ÚNICA DE CUOTA DE PENSIÓN (S/.)
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ESTOMATOLOGÍA: EN ENDODONCIA	I - VI	430.00	6	1,529.00
SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ESTOMATOLOGÍA EN ODONTOPEDIATRÍA	I - VI	430.00	6	1,529.00

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 014- 2025 - GG – UPSJB (6)

TARIFAS PENSIONES - POSGRADO				
MODALIDAD PRESENCIAL				
SEDE LIMA				
SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE ESTOMATOLOGÍA				
PROGRAMAS DE ESTUDIOS	CICLO	MATRICULA (S/.)	CUOTAS	TARIFA ÚNICA DE CUOTA DE PENSIÓN (S/.)
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ESTOMATOLOGÍA: PERIODONCIA E IMPLANTOLOGÍA	I - VI	430.00	6	1,529.00
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ESTOMATOLOGÍA: REHABILITACIÓN ORAL	I - VI	430.00	6	1,529.00
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ESTOMATOLOGÍA: ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	I - VI	430.00	6	1,529.00

TARIFAS PENSIONES – POSGRADO				
MODALIDAD PRESENCIAL				
SEDE LIMA				
MODALIDAD DE RESIDENTADO MÉDICO				
PROGRAMAS DE ESTUDIOS	AÑO	MATRÍCULA (S/.)	CUOTAS	TARIFA ÚNICA DE CUOTA DE PENSIÓN (S/.)
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN CARDIOLOGÍA	I	1,200.00	12	850.00
	II - III	1,200.00	11	850.00
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	I	1,200.00	12	850.00
	II - III	1,200.00	11	850.00
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA GENERAL	I	1,200.00	12	850.00
	II - III	1,200.00	11	850.00
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRÍA	I	1,200.00	12	850.00
	II - III	1,200.00	11	850.00
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA SALUD	I	1,200.00	12	850.00
	II-III	1,200.00	11	850.00
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ANESTESIOLOGÍA	I	1,200.00	12	850.00
	II - III	1,200.00	11	850.00
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DERMATOLOGÍA	I	1,200.00	12	850.00
	II - III	1,200.00	11	850.00
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENDOCRINOLOGÍA	I	1,200.00	12	850.00
	II - III	1,200.00	11	850.00
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN GASTROENTEROLOGÍA	I	1,200.00	12	850.00
	II-III	1,200.00	11	850.00
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	I	1,200.00	12	850.00
	II	1,200.00	11	850.00
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN NEUROLOGÍA	I	1,200.00	12	850.00
	II-III	1,200.00	11	850.00
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OFTALMOLOGÍA	I	1,200.00	12	850.00
	II - III	1,200.00	11	850.00
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	I	1,200.00	12	850.00
	II - III	1,200.00	11	850.00

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 014- 2025 - GG – UPSJB (7)

TARIFAS PENSIONES – POSGRADO				
MODALIDAD PRESENCIAL				
SEDE LIMA				
MODALIDAD DE RESIDENTADO MÉDICO				
PROGRAMAS DE ESTUDIOS	AÑO	MATRÍCULA (S/.)	CUOTAS	TARIFA ÚNICA DE CUOTA DE PENSIÓN (S/.)
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN PSQUIATRÍA	I	1,200.00	12	850.00
	II-III	1,200.00	11	850.00
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	I	1,200.00	12	850.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente Resolución a la Junta General de Accionistas para su ratificación o no ratificación.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento de la presente Resolución al Rectorado, Consejo Universitario y de las áreas pertinentes de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


Mag. Edgar Elvis Mendoza Castañeda
 Gerente General